JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

INFORME SECRETARIAL. En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que para el día 28 de septiembre de 2022 a las 2.00 pm, estaba programada la audiencia pública contenida en el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S., y Por inconsistencias en el expediente digital, no se pudo llevar a cabo. Sírvase proveer.

Buenaventura - Valle, 28 de septiembre de 2022.

ANA LIZETTE LÓPEZ DELGADO
Secretaria.

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0544

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ANA IRIS HURTADO CASTRO Y OTRA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76-109-31-05-002-2018-00003-00

Buenaventura, diez (10) de octubre del año dos mil veintidós (2022)

En atención al informe de secretaría que antecede y por encontrar ceñido a la verdad el Juzgado reprogramará la audiencia.

En cuanto a la notificación del presente auto, se realizará por medio de la página Web de la Rama Judicial, cuya dirección es https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-de-buenaventura/home, ingresar a “estados electrónicos”, y seleccionar el año que corresponda.

Por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR para las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM) DEL PROXIMO VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022),** para realizar la audiencia pública del artículo 77 del C.P.T. y de la S.S., con el fin de agotar la etapa obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones previas, Saneamiento de Proceso, Fijación del Litigio, Decreto y Práctica de pruebas.

SEGUNDO: ADVERTIR a la parte demandante y demandada que deben comparecer personalmente a la audiencia de conciliación y su inasistencia les acarreará las consecuencias previstas en el artículo 77 del C.P.T. y S.S.

TERCERO: **NOTIFÍQUESE** en los términos señalados y **CÚMPLASE.**

El Juez,

JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ

JUZGADO 2 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado Electrónico de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha:

Secretaria.

YCQ